



| | | |
|---------------------------------|--|---|
| CAMPO GOLF SANTANDER | Abierto Femenino WAGR Masculino | FECHA 18-20 de Julio de 2025 |
|---------------------------------|--|---|

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes, Política de Ritmo de Juego y Código de Conducta de la Real Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES. REGLA 18

- A la derecha y detrás de los hoyos 1 y 18, marcado con estacas y/o líneas blancas.
- A la derecha del hoyo 10, delimitado por el borde interior del camino de servicio
- Más allá del bordillo de madera del camino a la derecha de los hoyos 12, 15 y 16
- En el hoyo 16, cuando termina el bordillo, más allá del borde derecho del camino.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO. REGLA 16

- Todos los caminos y carreteras del campo asfaltados u hormigonados y sus cunetas son obstrucciones inamovibles. Las vallas de madera anexas a ellos forman parte de los mismos y se consideran una sola obstrucción..

OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo, incluidos los cubiertos de grava, excepto los asfaltados u hormigonados.

ZONAS DE DROPAJE 17 RLM E-1.1

- Si una bola reposa en el área de penalización, incluyendo cuando es conocido o virtualmente cierto que una bola no encontrada terminó reposando en dicha área de penalización, el jugador tiene estas opciones de alivio, en ambos casos con un golpe de penalización:
 - El jugador puede tomar alivio según la R17.1 o
 - Como opción adicional, dropar la bola original u otra bola en la ZD marcada a tal efecto. La zona de dropaje es un área de alivio bajo la regla 14.3.

COLOCACIÓN DE BOLA. RLM E-3

- En el área general, en una parte segada a la altura de calle o inferior
- Tamaño del área de alivio medida desde el punto de referencia: **20 cm.**

NOTAS IMPORTANTES: El juego lento será cronometrado tan pronto como sea observado.